

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar  
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el  
Uso y Alquiler del Teatro de la UPR***

2006-2007

***Ponencias***  
**sin comparecencia**  
**Parte III**

(hasta el 2 de octubre de 2006)

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar  
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y  
Alquiler del Teatro de la UPR  
2006-2007***

***Ponencias***  
***Sin comparecencia ante el Comité***  
(hasta el 2 de octubre de 2006)

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia/Organización</b>	<b>Fecha de recibida</b>	<b>Medio</b>	<b>Total de páginas</b>
<b>José Luis Figueroa</b>	Productor y dramaturgo	2-oct.-06	personalmente	4
<b>Ramón Arroyo Carrión</b>	Senador Sistema de Bibliotecas	2-oct.-06	personalmente	7
<b>Norma Rodríguez</b>	Directora Escuela Graduada de Trabajo Social	2-oct.-06	e-mail	3
<b>Mildred Santiago Ortiz</b>	Directora Ejecutiva Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2-oct.-06	e-mail	4
<b>Gazir Sued</b>	Profesor Facultad de Ciencias Sociales	2-oct.-06	personalmente	12
<b>Isabel M. Landruá Maldonado</b>	Presidenta Asociación de Ex alumnos	2-oct.-06	personalmente	3
<b>Ida de Jesús Collazo</b>	Profesora Facultad de Ciencias Sociales	2-oct.-06	e-mail	6

**José Luis Figueroa**

2 de octubre de 2006

## Hacia un teatro sustentable y participativo

José Luis Figueroa-Productor y dramaturgo

Teatro Uno

[jlfigueroapr@gmail.com](mailto:jlfigueroapr@gmail.com)

Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

06 OCT -2 19:33

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO UPR  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Estimados miembros del Senado

¿Soy un buen espectador? Es una pregunta que no he escuchado en el proceso de estas vistas públicas.

Cuando me refiero al espectador, lo digo en el sentido de testigo. El que está en cuerpo presente en el acto artístico. El buen espectador es el que asiste consistentemente al acto artístico. En el Centro de Bellas Artes de Santurce, hay una señora que todos los lunes a la hora de abrir la boletería está en primera fila para recoger todos los boletos de todas las actividades semanales del Centro. Los boletos son gratuitos para ella. Tiene más de 75 años. Esta costumbre la ha convertido en una experta espectadora de los conciertos de la Sinfónica, de las obras de teatro, de los conciertos de música popular... Esta señora ha alcanzado por medio de la experiencia una idea sobre lo bueno y lo malo, sobre lo mediocre y lo excelente...

Durante muchos años hemos estado presentado obras teatrales en distintos escenarios del país y puedo contar con los dedos de la mano los miembros de esta comunidad universitaria que han asistido a nuestras obras. Puedo decir que hemos montado a Albert Camus, Samuel Beckett, René Marqués, Emilio Carballido, Jacinto Benavente, Fernando de Rojas...

Esto me lleva a pensar ¿qué vínculos tiene la Universidad con la comunidad exterior, fuera de sus muros? Es desde esta pregunta donde debe plantearse, lo que se ha repetido una y otra vez, la política cultural.

La política cultura, más que la preparación de un programa anual, más que establecer criterios de calidad sobre obras, personas y grupos, es un cambio profundo en las actitudes; es poder reconocer la diferencia y la diversidad. Lo diferente y lo diverso no es sinónimo de experimental, atrevido o novedoso. La política cultura es comenzar por aceptar que otras organizaciones, grupos y personas tienen el mismo derecho a expresar su arte. Estén dentro o fuera de la Universidad.

Ahí radica el problema de la Certificación Núm 40 Cédula del Teatro Universitario que deposita sobre una Junta de Gobierno funciones que son conflictivas en sí misma. Un ejemplo real. El señor Guillermo Martínez de la mejor

buena fe ha recabado grandes sumas de dinero, según la ponencia de la profesora Susan Homar, y añadido que es para cumplir con el mandato de la Cédula que dice que velará por el buen funcionamiento del Teatro Universitario, su salud fiscal y administrativa. Al mismo señor Martínez le toca aprobar una programación anual que combine actividades académicas con actividades artísticas e intelectuales de primer orden. Y como el señor Martínez tiene una compañía de opera de primer orden, la misma Junta donde él es miembro decide otorgarle una fechas del teatro para su presentaciones.

La Cédula del Teatro Universitario mezcla funciones que tienen que estar separadas para permitir una mayor participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y poder integrar a miembros externos al objetivo de crear un teatro sustentable y una programación anual diversa, de opciones y enriquecedora del proceso socializador y educativo del estudiante.

Sugiero estas tres instancias del proceso administrativo cultural para que ofrezcan a las personas y a las instituciones un terreno fértil donde pueda prosperar la creación artística:

**1. Creación de un Fideicomiso para el Mantenimiento del Teatro de la Universidad y Subvención de las Actividades Culturales en el Recinto de Río Piedras.**

- a. Creado a perpetuidad como una corporación sin fines de lucro ya sea bajo legislación de la Junta de Síndicos o mediante ley de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- b. El Fideicomiso estará encargado de identificar fondos, donaciones para alcanzar el autosostenimiento de la actividad en el Recinto y el mantenimiento del teatro.
- c. Fuentes de financiamiento del Fideicomiso:
  - i. Asignación legislativa y pareo de la empresa privada.
  - ii. Creación de un Programa de Amigos del Teatro de la Universidad de Puerto Rico.
  - iii. Administración de la boletería o el 50% de los cargos por servicios que impongan la compañía de venta de boletos.
  - iv. Cobro por concepto de canon de arrendamiento.
  - v. Cobro del 10% de la venta bruta de los espectáculos comerciales con fines de lucro.
  - vi. Solicitar el reembolso del impuesto sobre la venta.
  - vii. El presupuesto asignado actualmente a Actividades Culturales.
  - viii. De ser necesario, el cobro de una cuota semestral de \$25.00 a toda la comunidad universitaria por los próximos 4 años. Luego la misma sería voluntaria.
- d. De los fondos recaudados, la Junta del Fideicomiso, otorgará un presupuesto a la Junta del Teatro de la Universidad de Puerto Rico para hacer las labores de mantenimiento del teatro y al Programa de Actividades Culturales para implementar la programación anual de actividades del teatro y otras en el Recinto.

- e. Esta Junta estará compuesta por cualquier persona que viva en Puerto Rico interesada en su desarrollo cultural, pero no podrá pertenecer a la Junta del Teatro de la Universidad de Puerto Rico ni someter propuestas al Programa de Actividades Culturales.

**2. Junta del Teatro de la Universidad de Puerto Rico.**

- a. El Teatro de la Universidad de Puerto Rico será sede del Departamento de Drama como ha sido históricamente y tendrá prioridad en la selección de fechas así como el Departamento de Música, de acuerdo a la programación anual aprobada.
- b. La Junta del Teatro separará los espacios correspondientes para los talleres de vestuario, escenografía, maquillaje.
- c. Establecerá una programación anual para el Teatro, estableciendo temporadas específicas de muestras teatrales: festivales, conferencias, dándole prioridad a los Departamentos de Drama y Música.
- d. La Junta del Teatro tendrá como miembros ex officio al Director o Directora de los Departamentos de Drama y Música como también un estudiante de cada departamento, elegidos democráticamente.
- e. En términos de la administración del teatro, entiendo que la ponencia de la profesora Mara Negrón recoge una estructura muy efectiva y realista de lo que el teatro necesita.
- f. La Junta del Teatro tiene que estar compuesta solamente por miembros de la comunidad universitaria.

**3. Reconceptualización del Programa de Actividades Culturales.**

- a. Tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas, tomando en consideración la programación anual diseñada por la Junta del Teatro.
- b. Establecerá otras actividades en otros espacios, incluyendo plazas, áreas y salas en el pueblo de Río Piedras.
- c. Creará unas guías claras para la evaluación de las propuestas y la designación de fondo de acuerdo al valor real del proyecto presentado.
- d. Se abrirán unas convocatorias en enero y en marzo se debe saber los proyectos elegidos para la próxima programación que comenzará en agosto.
- e. Actividades Culturales debería evaluar la creación de un circuito interuniversitario de las actividades por toda la isla.
- f. Para obtener una mayor transparencia de los procesos, las propuestas deberán someterse con seudónimo.

## Dos sugerencias finales

1. Se debe considerar la creación de una Escuela de Arte que incluya al Departamento de Drama, al Departamento de Música y se cree un Departamento de Danza. De esta manera, el Teatro alcanzaría una nueva dimensión de influencia en el quehacer cultural de Puerto Rico.
2. Según tengo entendido, el Senado Académico será mudado de lugar. Donde está actualmente el Senado Académico fue espacio de las primeras presentaciones de teatro del Departamento de Drama en el 1940 con don Leopoldo Santiago Lavandero. De ser cierta la mudanza, le pido a este Cuerpo que recomienden la transformación de este lugar en lo que fue originalmente, una sala teatral. Allí pueden presentarse muchos proyectos alternativos al Teatro, tan necesario para todos. Y a un costo mucho menor.
3. (**Nota de corrección.** El nombre de René Marqués está inscrito en una de las paredes del vestíbulo del Teatro. Debe corregirse porque está mal escrito.)

Actualmente el Teatro Tapia de San Juan, el Teatro Yagüez de Mayagüez y el Teatro La Perla de Ponce están cerrados. El Centro de Bellas Artes de Guaynabo ha enviado cartas de cancelación de fechas a todos los productores para entregarle el teatro a Univisión y su programa Objetivo Fama desde enero a mayo. Fuera de los muros la crisis continúa. ¿Cuándo podremos ser buenos espectadores?

**Ramón Arroyo Carrión**

## PONENCIA SOBRE EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD

Mi nombre es Ramón Arroyo Carrión. Soy Bibliotecario IV adscrito al Sistema de Bibliotecas y tengo treinta años de servicio como docente en el Recinto de Río Piedras. En la actualidad ocupo un escaño de claustral electo al Senado Académico en representación del personal docente bibliotecario del Sistema de Bibliotecas. Integral a esas décadas en la docencia cuento con la gestión de diez años como Secretario Ejecutivo del Senado Académico y de dos años como Director del Departamento de Actividades Culturales.

Tuve la oportunidad de asistir a la primera de dos actividades ideadas como actos inaugurales de celebración, tras la nunca jamás deseada pausa de diez años de cierre en las actividades del Teatro. Fue una ocasión de gran emotividad, ya que el Teatro de la Universidad ha sido para mí una experiencia formativa desde mi adolescencia, cuando estudiaba en la Escuela Superior de la Universidad, hasta que tuve con el transcurso del tiempo el privilegio que supone ejercer funciones de director y productor de actividades dentro del programa cultural de mayor antigüedad y prestigio en Puerto Rico, cuyo origen se remonta a la década de 1920.

El actual llamado de vistas públicas se vincula con unos hechos controversiales en torno a la reapertura del Teatro de la Universidad. Muy pocos quedaron indiferentes frente a los hechos en que un sector estudiantil interrumpía un evento artístico musical en el que participaban también sectores integrales al Recinto. Ante el enfado o incomodidad que en un principio sentí, he venido a comprender que estos hechos tuvieron un instigador que rebasaba el propio disturbio. Es preciso reconocer ese origen en el olvido de diez años de escasa, pobre y mala atención a las necesidades de remodelación del Teatro, para entonces abalanzarse a culminar los arreglos mediante una movida extraordinaria que tal parece haber

involucrado demasiado directamente a la Presidencia de la Universidad y al sector privado de nuestra economía. Pero esa movida olvidó darle cabida a la necesaria opinión estudiantil y mucho menos a la presencia de peritos en temas culturales que laboran en las diversas unidades académicas del Recinto. Si, el error descansa tristemente en una administración que otra vez pierde la oportunidad de propiciar el desarrollo de una política coherente en torno a la importancia de las artes y de la cultura en general dentro de la academia.

Los que como yo conocen desde adentro lo que ha sido sostener un programa cultural en el Recinto de Río Piedras, saben que la lucha ha sido siempre cuesta arriba, aún desde antes del cierre del Teatro. Toda expresión artística teatral resulta siempre costosa y, con los años, esos costos han evidenciado un ascenso vertiginoso. Desconozco de programa cultural gubernamental alguno que pueda preciarse de contar con los recursos económicos suficientes para su desarrollo. Es por eso que se hace necesaria la búsqueda de un apoyo suplementario a los mismos, que proviene con frecuencia de la empresa privada. Pero no por ello hay que rendirse a la visión empresarial para el desarrollo de una programación cultural y artística desde nuestra perspectiva de universitarios. Reconozco que el cúmulo de ideas valiosas que circulan en nuestro entorno académico puede beneficiarse de los buenos manejos administrativos provenientes de la industria privada al momento de quererse plasmar cualquier proyecto de la complejidad de una temporada teatral. Sin embargo, debe garantizarse en todo momento que la presencia del sector privado como donante o co-auspiciador de actividades no suscite conflictos de interés de especie alguna. En ese sentido, el Comité Especial del Senado debe investigar la presencia en el calendario de actividades aprobadas por la Junta de Gobierno del Teatro para el año en curso de una temporada de ópera a fines de enero de 2007 auspiciada por Culturarte, entidad directamente asociada con el Sr. Guillermo Martínez, exitoso empresario y mecenas de las artes y que en la actualidad es miembro de la mencionada Junta.

A estas alturas del proceso de vistas públicas, han desfilado ante ustedes numerosas personas cargadas de sugerencias y alternativas. Así que no aspiro ahora a traerles nada innovador con estos comentarios si no, en todo caso, adelantar una serie de variaciones sobre los temas recurrentes. La nueva reapertura del Teatro se torna cada día más urgente, pero es indispensable que la administración del Recinto, la Presidencia y la Junta de Síndicos flexibilicen la ruta que ya tienen iniciada e introduzcan los ajustes necesarios, encaminados a que esa reapertura sea definitiva y duradera. Dirijo, pues, la mirada a determinados aspectos que considero de interés para el análisis del Comité Especial, presentados sin orden de prioridad y a manera de una serie de breves reflexiones.

- Los temas contenidos en la Cédula del Teatro y las Normas para su uso, son indispensables en cualesquiera de los casos relacionados con la administración del Teatro de la Universidad. Ante el valor histórico y simbólico que encierra esta estructura, se requiere que tales documentos sean el producto de un consenso verdaderamente universitario desde el Recinto de Río Piedras en lo que a sus disposiciones específicas se refiere. Las estructuras administrativas del Teatro y los oficiales a cargo de la gestión diaria del mismo, así como el contenido y desarrollo de una programación significativa son asuntos en que los universitarios pueden y deben aportar de acuerdo con los niveles de peritaje que posean.
- Entre esos universitarios, urge rescatar al sector estudiantil del período de casi orfandad cultural que supone una década sin Teatro de la Universidad. El Departamento de Actividades Culturales debe revitalizar el rol protagónico que siempre tuvo, aunque no único, como gestor de la vida cultural dentro del Recinto. Esta oferta cultural no puede ser un calco de lo que el sector empresarial privado le brinda al país más allá del entorno universitario. Ello no debe tampoco interpretarse como darle la espalda a la saludable vigencia de la cultura popular dentro del

panorama artístico local, sino a alimentar esas expresiones con propuestas innovadoras desde el punto de vista de contenido. A esos fines, incluyo al final de mis comentarios una serie de ejemplos, a manera de sugerencias, que pueden brindar una idea del enriquecimiento cultural capaz de propiciarse desde el Recinto para beneficio de su comunidad, y en especial de sus estudiantes.

- El estudiantado del Recinto ha sabido una vez más reclamar su presencia dentro de las estructuras que toman decisiones. El reclamo de participación y representación en la Junta del Teatro debe venir acompañado de un profundo sentido de responsabilidad en el cumplimiento de esa gestión. La cantidad de estudiantes en una estructura relacionada con el gobierno del Teatro debe estar concebida en términos mayores de los que en la actualidad se identifican en la Junta de Gobierno. Los estudiantes seleccionados deben a su vez evidenciar una sensibilidad o afinidad o conocimiento directo del arte en cualesquiera de sus manifestaciones, que complemente el sentido de compromiso con las obligaciones que esa designación o representatividad conlleva.
- En varias de las ponencias escuchadas o leídas observo la recomendación de reestablecer una cuota de actividades culturales. Favorezco en principio esta medida, que debe adoptarse con carácter estrictamente voluntario para todos los sectores integrantes de la comunidad universitaria y que también debe venir acompañada del reestablecimiento de un programa de socios para atraer a la comunidad puertorriqueña en general. La instauración de cuotas tiene que estar supeditada a los correspondientes análisis que garanticen el acceso a las actividades de todas las personas del Recinto acogidas al programa, así como el acceso de los socios externos. Puesto que la cabida del Teatro es limitada, habrá que idear mecanismos ágiles que garanticen las expectativas de acceso de los suscriptores y del sector de la audiencia que compre boletos individuales para funciones específicas.

- Ante las numerosas reacciones que ha suscitado el evento acaecido, es preciso defender y reafirmar la autonomía del Recinto en atender y solucionar los asuntos que le conciernen. Una vez más se ha puesto en tela de juicio la validez de la Política de No Confrontación y ello no debe permitirse. Para que así sea, el Senado Académico debe evaluar prontamente la manera en que esta política se ha estado interpretando e implantando en fechas recientes, a fin de corregir posibles errores y garantizar el trato justo a todos los sectores en momentos de crisis. Frente al imperio de violencia que a diario nos asalta en el país, esta propuesta de paz institucional ha supuesto por casi veinte años la presencia de un clima razonable de actividad para el Recinto sin la presión de cuerpos ajenos a nuestro entorno académico. El mecanismo de diálogo razonable no debe jamás interpretarse como una cobardía para enfrentarse a cualquier hecho que contravenga el mejor escenario de convivencia y de tolerancia democrática a las diferencias que caracterizan la plena vida universitaria. El Recinto cuenta con organismos tales como la Junta de Disciplina, la Junta Coordinadora de Seguridad, la Oficina del Procurador Estudiantil, la Oficina de Asistencia Legal y hasta la Clínica de Asistencia Legal para colaborar desde sus respectivas jurisdicciones en el manejo de eventos contrarios al orden establecido.
- Por último, incluyo a manera de ejemplos una muestra de estrenos y reposiciones que bien pueden incorporarse a un calendario de actividades en el remozado Teatro de la Universidad. La realización de cada una de estas actividades debe concebirse dentro de los cánones más estrictos de calidad en cuanto a intérpretes se refiere. Igualmente, cada una de ellas resulta propicia para generar en su entorno un puñado de experiencias académicas suplementarias al evento principal.

### **Música clásica**

- *Liverpool Oratorio*, de Paul McCartney – programado junto a una visita a Puerto Rico del legendario músico.
- *The Dream of Gerontius*, de Benjamin Britten – magno oratorio en el que se destacaría la contribución de excelencia de la Prof. Carmen Acevedo al Coro de la Universidad.
- Las sinfonías de Vasily Kalinnikov – dos obras maestras dentro del repertorio orquestal ruso menos difundido.
- *Macías*, de Felipe Gutiérrez y Espinosa – reposición de esta primera contribución puertorriqueña al género operístico.
- Homenaje a Luciano Berio – una de las figuras innovadoras y polifacéticas de la música en el siglo 20, cuya producción combina lo teatral y operístico con exploraciones sonoras y experimentos vocales y electrónicos.
- Ciclo de los seis *Cuartetos de cuerdas* de Béla Bartók – interpretados en dos veladas diferentes por alguno de los mejores cuartetos activos a nivel internacional.

### **Música popular**

- Un simposio para valorar el fenómeno musical y sociológico del reguetón – organizado en torno a un libreto preparado especialmente para la ocasión y que incluiría ejemplos en vivo del género.
- Encuentro de mujeres baladistas – homenaje a la trayectoria artística de Lucecita Benítez y de Ednita Nazario dentro de ese género de la canción.

### **Baile**

- Temporada de una semana del Ballet Nacional de Cuba.
- Comisión y estreno de una pieza bailable inspirada en algún clásico literario puertorriqueño.
- Temporadas de baile moderno y *performance* alternadas entre los principales cultivadores locales de estos géneros, con la oportunidad de estrenarse coreografías comisionadas especialmente para cada ocasión.

### **Teatro**

- Comisionar a los profesores del Departamento de Drama, así como a otros artistas y directores activos en el Recinto, el estreno de proyectos afines con sus intereses, en los que sobresalgan versiones renovadas de grandes montajes escénicos, tales como *La vida es sueño* y *El gran teatro del mundo*, de Calderón de la Barca, *El público*, de García Lorca, *Hamlet*, de Shakespeare, y *La carreta* y *Mariana o el alba*, de nuestro René Marqués.

Ramón Arroyo Carrión

2 de octubre de 2006

**Norma Rodríguez**

PRESENTACION AL COMITE ESPECIAL DEL SENADO ACADEMICO PARA  
CELEBRAR VISTAS PUBLICAS SOBRE LA CEDULA Y LAS NORMAS PARA EL  
USO Y ALQUILER DEL TEATRO

**Por: Norma Rodríguez Roldán, Ph.D.**  
**Catedrática y Directora de la Escuela Graduada de Trabajo Social**

Antes de presentar mis comentarios y recomendaciones sobre el asunto que motiva la celebración de estas vistas públicas, quiero expresar mi sincero agradecimiento a las personas miembros de este comité por haber aceptado esta encomienda y de esta forma haber prestado su prestigio y credibilidad para la celebración de las mismas.

Dada la presión de tiempo para preparar y ofrecer estos comentarios me circunscribiré a plantear dos aspectos como contexto y unas recomendaciones que se desprende de éstos.

1. Para estar en condiciones de prevenir y evitar sucesos como los que provocan estas vistas- interrupción de las actividades inaugurales del Teatro- hay que entender qué ocasionan los mismos. Una de las causas principales detrás de los efectos experimentados (protestas e interrupciones) ha sido la marcada tendencia de la presente Administración Central de tomar decisiones que le corresponden a los Recintos y el consiguiente rechazo a esta política por los sectores que defienden la autonomía de los recintos universitarios.

Las manifestaciones del 16 de septiembre no se dieron en el vacío. Fueron la reacción a otro momento más en que se percibe que la Administración Central se apropia de espacios, en este caso tanto en sentido figurado como concreto, que le corresponden al Recinto. No es la primera vez que el Recinto de Rio Piedras sufre las consecuencias de esta política errada.

Dos ejemplos como muestra.

- Durante el último huracán, la Rectoría se vio imposibilitada de tomar con tiempo suficiente la decisión de cancelación de clases porque el señor Presidente insistía en tomar una decisión para todos los recintos, sin contar con las obvias diferencias entre ellos (en cuanto a composición del estudiantado y en cuanto al efecto que sobre el lugar tendría el efecto atmosférico).
- Hace aproximadamente dos años la administración Central decidió centralizar todas y cada una de las decisiones de mejoras permanentes de los recintos por sencillas y simples que éstas fueran. Nosotros en la Escuela Graduada de Trabajo Social podemos dar fe de que esta política provocó tardanzas considerables en la terminación de detalles del edificio que alberga la Escuela y aumentó los costos innecesariamente.

2. Otra causa de las manifestaciones estudiantiles es la continua insistencia de las administraciones universitarias, tanto a nivel central como a nivel de recinto, de tomar decisiones sobre asuntos significativos para todos los sectores que componen la Universidad, sin involucrar a los mismos. La gran paradoja es que sus acciones justifican entonces las protestas que luego vehementemente critican. Esto sucede cuando solo dan participación estudiantil tras los reclamos de este sector, solo convocan a vistas publica, luego de manifestaciones como las que ocurrieron.
  - El alza de la matricula sin seguir los procedimientos dictados por acuerdos en momentos previos es un ejemplo de esto
3. Un último aspecto de este contexto es la inexplicable falta de información, dada con tiempo, y como parte de una plan de involucrar a todos en una gran celebración. Otra posiblemente hubiera sido la reacción si se conoce ampliamente que había una semana de actividades gratuitas, si se comienza con la actividad con que finalmente se comenzó (pero no por iniciativa propia sino por negociación debido a las criticas). Otra hubiera sido al reacción al concierto de Serrat si se ofrece de antemano toda la información que se produjo después.
4. Partiendo del contexto antes expuesto hago las siguientes recomendaciones con respecto a la administración del Teatro:
  - Debe establecerse claramente que el Teatro pertenece al Recinto de Rio Piedras y como tal las decisiones sobre su uso y administración corresponden exclusivamente al Recinto.
  - Reconociendo la importancia que el Teatro tiene para todos los sectores que componen el Recinto, así como sus ex alumnos, la Junta que lo maneje debe tener entre sus miembros personas que representen estos sectores (administradores, estudiantes, docentes, empleados no docentes y ex alumnos).
  - Dada la función docente del Recinto, el Teatro debe continuar siendo aula y taller del Departamento de Drama
  - Reconociendo que para muchos estudiantes las actividades culturales ofrecidas en la Universidad constituyen los primeros contactos con elementos y exponentes importantes de la cultura de diversos países, así como exponentes de reconocimiento internacional, una función central del Teatro debe ser la de servir de sede para eventos culturales de relevancia, gratuitos para el estudiantado (por el pago de la cuota de Actividades Culturales) o a precios muy módicos.
  - El Teatro debe recuperarse también como sede de las reuniones anuales del claustro (y recuperar de paso estas reuniones).
  - Reconociendo los altos costos de mantener en buenas condiciones un edificio como éste, debe permitirse también su alquiler a precios de mercado, atractivos y competitivos, como sala para producciones externas a la Universidad.
  - Se debe derogar toda certificación o regulación que obstaculice los señalamientos antes expuestos.

Finalmente, es imperativo que las personas en la administración universitaria entiendan y respeten la naturaleza de la vida universitaria. Es terriblemente frustrante presenciar una y otra vez los mismos choques, una y otra vez el enfrentarnos a crónicas de confrontaciones anunciadas". Mas que anunciadas.... Son fácilmente anticipables antes del anuncio.

*La locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar un resultado diferente. ... No podemos resolver problemas usando el mismo modo de pensar que usamos cuando los creamos".*

**--Albert Einstein**

2 de octubre de 2006

**Mildred Santiago Ortiz**



2 de octubre de 2006

**PROPUESTA DE LA LIGA DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
AL SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
SOBRE LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA DEL TEATRO  
UNIVERSITARIO**

**Estimados señores:**

La Liga de Cooperativas de Puerto Rico en representación del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño somete a la consideración de este cuerpo una propuesta cooperativa dirigida a conciliar la comunidad universitaria en la administración de su teatro. En las últimas semanas, hemos observado en los medios de comunicación, la situación generada a causa de desacuerdos sobre la forma y manera en que el teatro debe estar administrado y por consiguiente la composición de su junta directiva.

Las cooperativas son modelo de democracia participativa y respeto en la diversidad. Además, son empresas socioeconómicas dirigidas al bien común. Son esas algunas de las características de nuestras instituciones que nos permiten sugerir y presentarles el modelo cooperativo como opción de armonía para los componentes de la comunidad universitaria.

Proponemos principalmente, en primer lugar una apertura al análisis del modelo cooperativo, segundo que se conforme de inmediato un grupo de trabajo que comience a analizar la viabilidad estructural, institucional y económica con representación de la Liga de Cooperativas, la Administración de Fomento Cooperativo, el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico y representantes de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Universidad de Puerto Rico, tercero los resultados de este análisis distribuirlo y discutirlo con representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria para comenzar a cooperativizar el teatro universitario.

Sometemos la Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras en cumplimiento con los requisitos del Senado Académico para su consideración.

Respetuosamente sometido,

Mildred Santiago Ortiz  
Directora Ejecutiva  
Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Consejo Regional de  
Cooperativas Metropolitana

Consejo Regional de  
Cooperativas Metro Norte

Consejo Regional de  
Cooperativas Norte

Consejo Regional de  
Cooperativas Sur Central

Consejo Regional de  
Cooperativas Este

Consejo Regional de  
Cooperativas Oeste

Comisión Nacional de  
Cooperativas Vivienda

Comisión Nacional de  
Cooperativas Consumo

Federación de Cooperativas  
de Ahorro y Crédito

## CEDULA DE LA COOPERATIVA DEL TEATRO DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

### Preámbulo

Este cuerpo de normas se adopta por la Junta de Directores de la Cooperativa del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, para asegurar que el Teatro Universitario cuente con los respaldos y apoyos necesarios para su funcionamiento y desarrollo como escenario por excelencia, aula magna y del Departamento de Drama del Recinto de Río Piedras.

El Teatro Universitario sirve a toda la comunidad universitaria en la realización de actividades cónsonas con los diversos programas académicos y el Programa de Actividades Culturales y está al servicio de la comunidad universitaria, la comunidad en general, mediante una programación de excelencia.

La Asamblea de Socios de la Cooperativa del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, como autoridad máxima de esta cooperativa ejercerá supervisión sobre la utilización y programación del Teatro Universitario.

### Artículo 1. Título

Este cuerpo de normas se conocerá como “Cédula de la Cooperativa del Teatro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico”.

### Artículo 2. Base Legal

La base legal de estas normas es la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1996, **según enmendada**, así como el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. (Hay que enmendar ambos cuerpos de ley para autorizar la Cooperativa)

### Artículo 3. Administración

A. La Cooperativa del Teatro Universitario estará dirigido por una Junta de Directores, compuesta por nueve (9) directores, a saber: dos (2) estudiantes *bona fide* del Recinto de Río Piedras; dos (2) miembros designados por el Departamento de Drama; dos (2) miembros designados por la Facultad de Humanidades; dos (2) miembros designados por la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; y un (1) miembro de la comunidad universitaria general.

Todos los miembros que compongan la Junta de Directores serán escogidos por los socios de la cooperativa en asamblea general citada a esos efectos.

1. Al realizar las designaciones de los miembros de la Junta de Directores la asamblea velará porque la composición de la Junta integre miembros de la comunidad que sean personas afines a las artes de la representación y que puedan contribuir a que el Teatro Universitario cumpla su misión como escenario por excelencia, aula magna y sede del Departamento de Drama.

B. La Junta de Directores de la Cooperativa del Teatro del Recinto de Río Piedras tendrá la responsabilidad y autoridad de administrar el Teatro Universitario, de recabar fondos para su

funcionamiento y mantenimiento y de aprobar una programación anual que combine actividades académicas con actividades artísticas e intelectuales de primer orden. Las necesidades académicas del Departamento de Drama, del Programa de Actividades Culturales y de los programas académicos, del Recinto de Río Piedras serán prioritarios en la programación que la Junta de Directores aprueba.

C. Además serán responsabilidades y atribuciones de la Junta de Directores:

1. Velar por el buen funcionamiento del Teatro Universitario, su salud fiscal y administrativa, su aportación a la formación integral de los alumnos del Recinto de Río Piedras y al enriquecimiento cultural de la comunidad universitaria y del país.
2. Designar al Administrador del Teatro Universitario.
3. Establecer los deberes y responsabilidades del Administrador del Teatro Universitario.
4. Designar el personal técnico a trabajar en el Teatro Universitario.
5. Establecer la normativa administrativa necesaria para el adecuado funcionamiento del Teatro Universitario.
6. Ejercer supervisión general y orientar al personal del Teatro Universitario.
7. Establecer las reglas para el alquiler del Teatro Universitario para educación cooperativa, para uso educativo en general, artístico y cultural.
8. Procurar respaldos económicos y artísticos privados, para el Teatro Universitario, en y fuera de Puerto Rico, incluyendo la promoción de intercambios cooperativos, actividades conjuntas y otras actividades con entidades cooperativas, artísticas y culturales afines a la misión del Teatro Universitario.
9. Hacer disponible a todos sus socios, para su conocimiento, copia de sus actas y acuerdos.

D. Para el descargo de sus responsabilidades, la Junta de Directores promulgará un reglamento interno que, **entre otras cosas**, deberá disponer que:

La cooperativa establecerá un reglamento interno en una asamblea citada para esos efectos.

En la primera asamblea general, los socios de la cooperativa escogerán tres socios para constituir un comité de supervisión, cuyos deberes se establecerán en el reglamento interno de la cooperativa.

1. La Junta de Directores se reunirá al menos seis (6) veces al año, en la fecha y hora que se designe y podrá celebrar aquellas otras reuniones especiales que estimen necesarias en el sitio que designen.
2. La Junta de Directores podrá tomar acuerdos por conferencias telefónicas, medios electrónicos u otras vías alternas de comunicación, siempre que dichos acuerdos sean ratificados por quienes los tomaron, en la primera reunión de la Junta luego de tomados los acuerdos.
3. La Junta se asegurará de mantener, en forma adecuada, un registro de sus acuerdos.
4. La mayoría de los miembros de la Junta de Directores constituirá *quórum*.
5. Habiendo *quórum*, los acuerdos se tomarán por la mayoría de los presentes.
6. Las reuniones se llevarán a cabo bajo las reglas que adopte la cooperativa en su reglamento interno.

7. El Administrador el Teatro Universitario será invitado permanente a todas las reuniones de la Junta, excepto cuando la Junta determine reunirse en sesión ejecutiva en su ausencia.

E. Los miembros de la Junta de Directores no devengarán remuneración alguna por sus servicios, excepto las dietas y reembolsos de gastos que determine el reglamento interno de la cooperativa.

**Artículo 4. No Discrimen**

El Teatro Universitario no discriminará por motivos de raza, color, sexo, género, orientación sexual, edad, nacimiento, origen o condición social, impedimento, limitación física, mental o sensorial, institución de origen ni ideas políticas o religiosas en ninguna de sus decisiones, incluyendo la selección de las obras a adquirirse, exhibirse o representarse.

**Artículo 5. Interpretación**

La Junta de Directores citará a la asamblea de socios para dirimir cualquier controversia, duda o aclaración relacionada con lo dispuesto en estas normas o situaciones no previstas en ellas o en el reglamento interno de la cooperativa.

**Artículo 6. Enmiendas**

Estas normas podrán ser enmendadas, en cualquier momento, por la Junta de Directores.

**Artículo 7. Separabilidad**

Las disposiciones de estas normas son separables entre sí y la nulidad de uno o más Artículos no afectará a los otros que puedan ser aplicados independientemente de los declarados nulos.

**Artículo 8. Vigencia**

Estas normas entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Junta de Directores.

# Gazir Sued

**TEATRO DE LA UNIVERSIDAD:  
DE TODOS, PARA TODOS... ¿PARA QUÉ?**

06 OCT - 2 P 2 46

**Ponencia preparada por el Dr. Gazir Sued<sup>1</sup> para las Vistas Públicas realizadas  
por la Comisión del Senado Académico del Recinto de Río Piedras  
sobre la situación del Teatro de la Universidad,  
el lunes 1 de octubre de 2006**

Durante seis semestres he sido profesor por contrato de esta Universidad, es decir en condición económica precaria, por lo que estoy entre quienes no podrían siquiera considerar ir a una función costosa en el Teatro de la Universidad, la misma en la que trabajo y en la que estudié... Soy universitario y, por mi precaria condición económica, como la de tantos otros, me resulta prohibitivo el acceso a buena parte de las producciones culturales en mi país, y la Universidad, lamentablemente, parece ser políticamente insensible a esta realidad, excluyente y marginadora por demás. Esto es un signo ineludible del imperio de una voluntad irremediabilmente privatizadora... Es decir, para la que a la posibilidad de acceso a buena parte de la producción cultural, lejos de su valor, se le ha puesto un precio que no todos podemos pagar... Lo cierto es que, por lo que pueda valer, pienso que esta realidad podría alterarse para bien de todos...

En mis años de estudiante y entre otros cargos de liderazgo en el movimiento estudiantil, fui representante ante la Junta Universitaria y Senador Ex-Oficio de este cuerpo. Antes de mí, mucho antes, y luego, mientras fui estudiante, y años después, todavía, poco o nada han cambiado las condiciones que, como expondré brevemente, han dado paso al tema que hoy nos ocupa. Dentro de este contexto, compartiré algunos apuntes reflexivos para repensar ética y políticamente, o sea, como universitario, la función social del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, desde una óptica que privilegie la participación integral y democrática de la comunidad universitaria en lo concerniente a su administración, por encima de los razonamientos de carácter predominantemente económicos, políticamente excluyentes y discriminatorios...

---

<sup>1</sup> El Dr. Gazir Sued es, desde 2004, profesor en el Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Recinto de Río Piedras. Obtuvo se grado doctoral en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, contando con la beca presidencial de la UPR. Su maestría en sociología y bachillerato en psicología en la UPR, recinto de Río Piedras. Es, además, escritor y artista...

La problemática relacionada a la administración del Teatro de la Universidad es un efecto puntual de un problema histórico, intrínsecamente relacionado a los modos tradicionales de administración de la institución universitaria en su conjunto. El problema, puesto en su justa perspectiva, no es uno de índole administrativa exclusivamente, sino uno de índole político. Está estrechamente relacionado a los modos dominantes de pensar, representar y actuar lo democrático en la Universidad. Es decir, a los modos como se legitima determinada estructura de poder institucional y se organiza o no la posibilidad de participación efectiva y representativa de los diversos sectores que constituyen integralmente a la comunidad universitaria. Lo paradójico es que, aunque los principios democráticos esenciales están plasmados en la anacrónica ley que rige la Universidad de Puerto Rico desde 1966, sus intérpretes autorizados institucionalmente gozan de un poder jerarquizado, no representativo y de cada vez más fuertes inclinaciones elitistas, de las que se desprende, muy razonablemente, la sospecha de la posible privatización del Teatro. El problema, planteado insistentemente por los movimientos estudiantiles a lo largo de sus historias, es el de la indisposición institucionalizada a reconocerles el derecho a ser partícipes activos en las instancias en que se toman decisiones que, de una u otra manera, les afectan directamente. Harto sabido es que, por décadas, generaciones de estudiantes han presentado el problema de la ausencia de participación –o participación desproporcional- en los foros deliberativos y decisionales de la Universidad. Este problema, genuino por demás, no se ha resuelto aún, por lo que la lucha en torno al Teatro es apenas resonancia de un mismo problema histórico: la falta de democracia participativa, representativa, equitativa...

El cuerpo del Senado Académico, a diferencia de la Junta Universitaria, por ejemplo, sigue siendo, en este sentido y esencialmente, una instancia que niega la posibilidad de nivelar las fuerzas de representación entre los diversos sectores que integran lo Académico en la Universidad. La Junta de Síndicos, por su parte, es lo más extremo en el ejercicio de un poder despótico institucionalizado, en nada representativo y, de hecho, violador de los más elementales principios democráticos, como el de Autonomía Universitaria, irónicamente reconocida en la Ley del 66.

La práctica de un trato paternalista sobre el estudiantado es clave psicológica y a la vez política de estas estructuras del poder institucional. A las juventudes universitarias el Estado les adjudica por arbitrio de su poder la mayoría de edad, y en ello reconoce el derecho al voto, a trabajar y a casarse, a parir y a criar, a pagar contribuciones; al enlistamiento militar

y con ello hasta el derecho a matar. Sin embargo, las instituciones de educación superior les niegan e imposibilitan el derecho a participar en igualdad de condiciones en eso que tiene que ver con las gestiones propias de la educación superior, a saber, el derecho a ser partícipes de las decisiones que les afectan en el desenvolvimiento de sus propios futuros, pero también, y sobre todo, de sus presentes inmediatos. La Ley les exige la responsabilidad inexcusable de actuar acorde a todos sus mandamientos, por su bien y a la vez so pena de castigo, pero no les reconoce como derecho gozar de la responsabilidad de ser parte de las decisiones que les afectan a ellos mismos en sus procesos y experiencia de formación académica y profesional...

La Universidad no puede ser un espejo de la sociedad, pues irremediamente resaltaría lo peor de la misma: el paternalismo institucional, la marginación y la exclusión sectaria y elitista, la discriminación clasista... La Universidad, por el contrario, debe ser un espacio para el ensayo de alternativas de vida frente a los modos dominantes en la sociedad, de cooperación y de solidaridad y no de competencia; de participación y no de exclusión; democrática... La Universidad debe ser una puesta en práctica permanente de lo mejor que queremos para el mundo que habitamos, con un sentido de justicia sensible ante las diferencias, tolerante y a la vez crítico y reflexivo. Una ética universitaria debe plasmar en sus actos interpretativos los valores e ideales del derecho de las gentes a ser partícipes y responsables en la toma de decisiones que a todos competen y afectan. Y los estudiantes universitarios no pueden quedar fuera de este razonamiento. Así, tampoco la suerte del Teatro de la Universidad puede estar excluida de la ética universitaria, que no es retórica manida, actuación trivial o discurso a destiempo, sino emplazamiento moral, deber político y -aunque hayan quienes prefieran negarlo- misión y principio en Ley de la Universidad del Estado...

Debe procurarse que la estructura de su organización corresponda a una política cultural institucional progresista, que, guiada por principios democráticos sensibles y comprometidos socialmente, posibilite el acceso a los menos privilegiados, es decir, que no privilegie a los adinerados o mejor acomodados de nuestra sociedad; que el costo de sus ofrecimientos no resulte privativo para personas de escasos recursos económicos, de entre las que me sumo al igual que tantos otros colegas profesores y estudiantes. La organización y administración del Teatro de la Universidad debe darse en consonancia a su función social en cuanto que Universidad Pública: debe procurar prioritariamente posibilitar el acceso al pleno disfrute de las producciones académicas y culturales de más alta calidad, sin que la

precariedad económica o la pobreza sea la razón excluyente, marginadora y discriminatoria por suerte propia a la condición de la pobreza...

El Teatro debe procurar la posibilidad de hacer accesible plenamente el disfrute de las artes y de las variaciones culturales e intelectuales de más alta calidad, pero sin incurrir en criterios clasistas o elitistas, que puedan menoscabar la importancia de los nuevos talentos, experimentales y en experimentación, recién nacidos y sin suertes de apadrinamiento...

Un elevado nivel de mediocridad intelectual es signo distintivo de la sociedad del espectáculo en nuestros tiempos, donde buena parte de las producciones culturales y artísticas son valoradas como objetos de consumo casi exclusivamente, es decir, cuyo valor se estima por su precio puesto en el mercado y en relación a su objetivo predominante, el de producir ganancias en capital. La inmensa maquinaria industrial-publicitaria de fabricación de valores, deseos y necesidades sociales, en claves capitalistas, es decir, de fines lucrativos, pues, no puede terminar siendo el eje de los criterios institucionales para decidir lo que deba o no presentarse en el Teatro. La fama de moda, pues, no puede ser el criterio principal del razonamiento universitario al momento de considerar opciones para subir a escena. Además, debe reconocerse que a veces lo mejor de nuestras culturas y talentos, en todas las dimensiones de las artes, casi nunca es *reconocido* por su justo valor en el gran mercado del espectáculo, entre sus objetos de venta... El Teatro de la Universidad debe ser un espacio de alternativa real para subir a escena lo que se mueve en los márgenes de la razón comercial y lucrativa dominante. Esto, sin por ello negar categóricamente la posibilidad de sus usos comerciales, administrados en función de los principios e intereses universitarios y por universitarios...

Los eventos culturales que se presenten como espectáculos de entretenimiento deben estar de acuerdo a estos principios. Si el costo de la producción es demasiado elevado, no es razonable considerarlo como oferta de la Universidad. En otras palabras, si se excede de la capacidad de costearlo o se pudiera incurrir en gastos exagerados, no puede tenerse como opción de primer orden cobrar taquillas a un costo elevado. **Quiero decir, que el costo de la función debe serle accesible en términos razonables al público menos pudiente, pues lo contrario sería la promoción de actividades inaccesibles a quienes menos tienen y esto, en principio, debería ser considerado contradictorio a la política cultural institucional y a la correlativa función social del Teatro de la Universidad. El Teatro de la Universidad no debe mirarse como un negocio más.** Tanto localmente como en todo el mundo existen

talentos culturales de incalculable valor para los universitarios, que no se valoran por el precio puesto en el mercado y la lógica del consumo capitalista de sus comercios. Si no es económicamente viable para cualquiera, no sería sensato considerarlo desde esta óptica valorativa, que promuevo en este escrito. **Si todos no podemos pagarlo a un precio justo, entonces ¡no lo necesitamos!**

Un ejemplo pertinente: ¿Cuánto estaba cobrando Serrat por tocar en el Teatro de la UPR? ¿\$100,000 dólares? Esto sin contar los costos de la producción, publicidad, sonido, luces, seguridad, ni considerando que el artista presentaría una producción minimalista en cuanto a músicos e instrumentos, etc. Este precio es carísimo para la economía de una Universidad Pública. Entonces, ¿por qué invitarlo? Su concierto iba a ser solo a piano y guitarra... ¿por qué tan caro? Para mí como para tantos otros su voz no tiene precio, pero su costo comercial es su propio negocio lucrativo y no podemos pagarlo. Si los artistas invitados no comparten la voluntad de socializar la cultura y compartir a bien las artes de sus creaciones -al menos en la Universidad-, entonces, sin resentimiento, convengamos: ¡que aquí no se presenten!

Los talentos puestos en la escena del Teatro deben ajustarse a la capacidad económica de la Institución, sin fines de lucro y en consonancia al principio social del derecho al pleno disfrute de las producciones culturales, intelectuales y las más diversas artes. Esto no excluye la realización de actividades para recaudar fondos benéficos propios o para otras causas que no contradigan los principios universitarios. La organización de las finanzas debe procurar el mantenimiento adecuado de la estructura en todas sus dimensiones, incluyendo su personal. Sobre este respecto, pienso que no existe razón que justifique que no sea personal universitario quien tenga esta responsabilidad por encargo. Lo mismo con lo relativo a la seguridad, que debe estar adscrita entre las responsabilidades propias de la seguridad universitaria.

Trato similar en lo que respeta a las funciones. Los trabajadores técnicos del escenario también deberían ser universitarios, muy posiblemente estudiantes adiestrados para ello y como parte de su formación profesional o requerimientos académicos. (Sin descartar la opción de esta alternativa dentro del programa de estudio y trabajo.) Tal es el caso de los ujieres, cuyo trabajo remunerado debería recaer en estudiantes. El Teatro debe seguir estando disponible para todo tipo de actividad universitaria, desde asambleas hasta conferencias,

conciertos, teatro, baile y espectáculos... Los costos de su reestructuración no pueden ser la excusa para obstaculizar sus múltiples usos, en claves universitarias...

Nada debe justificar incurrir en costos irrazonables de taquilla, ni privatizar este servicio...

La Junta de Gobierno del Teatro se constituyó de espaldas a la comunidad universitaria, y ha sido a bien emplazada por la comunidad estudiantil. La solución inmediata está puesta sobre la mesa: la disolución de dicha junta y la reestructuración organizativa que incluya representantes de los diversos sectores universitarios, que gocen de credibilidad y confianza entre los universitarios. Aplaudamos la buena voluntad de personas no universitarias que quieran compartir sus experiencias y ayudar a sostener nuestro Teatro. **Sepan que la solidaridad, cuando es genuina, puede prescindir de posiciones jerárquicas y, sobre todo, puede abstenerse de las ganas de gobernar...**

Existe privatización cuando se estructura e institucionaliza la imposibilidad de acceso pleno, económicamente razonable y justo a sectores sociales menos privilegiados. Existe voluntad de privatización cuando se razona insensiblemente omitiendo esta realidad. Existe trámite de privatización allí donde se justifica el privilegio de los más adinerados o, lo que es igual por defecto, la exclusión discriminatoria de los pobres. El Teatro de la Universidad está siendo privatizado, entre sutilezas y ambigüedades retóricas, pues es la lógica del mercado la que marca predominantemente las estructuras y los ritmos de las mutaciones en las políticas institucionales en las sociedades capitalistas como la *nuestra*... Ante este siniestro y lúgubre escenario, y por todo lo que pueda valer, como profesor universitario y también como hacedor y amante de las artes, me sumo al principio político y social que animo en estas letras: democratizar radicalmente lo universitario. ¡El Teatro, de todos, para todos...!

## El Teatro de la UPR, ¿...de todos, para todos? Carta abierta a las Juventudes Socialistas

por *Gazir Sued*<sup>1</sup>

“No entendí muy bien,  
si nada que vender o nada que perder,  
pero por lo que parece  
tiene usted alguna cosa que les pertenece.”  
(*Disculpe el señor*) J.M.Serrat

...por lo que pueda valer, escribiré lo que pienso. Y no haré alarde de credenciales patrióticos añejos para legitimar hacerlo, como ha resuelto hacer el señor Silverio Pérez, cuando manosea estelas de nostalgias y lamentos retóricos para certificar su postura política actual. Más que su estilo narrativo, resulta en extremo sospechoso que para sostener su punto de vista tenga que recurrir al uso de argumentos demonizadores de las juventudes socialistas, idénticos a los que en su juventud imponían (para la interpretación de los hechos) los jerarcas y políticos inquisidores de independentistas. Él, como tantos otros antes perseguidos y estigmatizados por sus creencias políticas, sobre todo las convertidas en acciones, tiene acceso privilegiado a los medios de información masiva, a los más efectivos dispositivos culturales de construcción de opinión pública y, lamentablemente, de manipulación ideológica y estigmatización política. El saldo de la criminalización política de las protestas, de la demonización de los protestantes, es siempre de violencia. “No hay peor ciego que el que no quiere ver” –afirma este afamado humorista- como si acaso la condición de no-videncia fuera impedimento para el uso de la razón. ¡Cuidado, Sr. Pérez, con el lenguaje que usa, no vaya a ser que de chiste en chiste se atragante y asfixie con su propia lengua! Para el Sr. Pérez, la noche del sábado las juventudes socialistas, “pobres muchachos, pobres en cultura y valores humanitarios”, “se convirtieron en turbas” y “su confusión era tal que coreaban consignas marxistas mientras practicaban el fascismo.” Evidentemente exagera este señor de la farándula local, y al parecer no sabe -o no interesa saber- que su exagerado dramatismo retórico tendrá consecuencias nefastas para los universitarios. Lo cierto y triste es que el grueso de las publicaciones mediáticas favorecen, repiten y reproducen este estilo, antagónico con el principio de reflexividad y pensamiento crítico que debiera prevalecer entre los estilos

<sup>1</sup> El Dr. Gazir Sued es escritor y profesor universitario en la UPR de Río Piedras.

universitarios. Estilo que, sin embargo, no debemos exigirle al Sr. Pérez, no al menos del mismo modo que nos lo exigimos los universitarios... pues él no es universitario, y sí las juventudes contra las que arremete y sobre las que seriamente descarga su mal humor en su labia.

Al igual que él, el editorial del periódico *El Nuevo Día* coincide en que de lo que se trató esa noche del sábado fue de un “abuso del derecho a protestar”, que con “actitud hostil y temeraria” “los estudiantes provocaron el disturbio” y “mantuvieron secuestrada la libertad de cientos de personas que acudieron a celebrar la apertura del teatro.” “Fue, en resumen, el acto bárbaro de un grupúsculo de agitadores que pretendió por la fuerza hacer valer su punto de vista.” –afirma sin reparos y muy seguro de sí *El Nuevo Día*- La ironía, sin embargo, es que las razones que gozan de un espacio privilegiado en la prensa, tienden a proponer que para contrarrestar la fuerza de los empujones sería muy a bien tenida, legítima y necesaria, la intervención de la fuerza bruta de la policía, que ya no sólo también empujaría sino que, además, rompería cabezas... para que al fin, mírese como se mire, los más privilegiados puedan disfrutar sin reserva de conciencia de la cultura sinfónica que les procura el capital del que disponen... Los tiempos han cambiado, es verdad. Pero los pobres siguen siendo pobres y cada vez más, -como nos canta Serrat, a propósito del difunto Carlos Marx- y lo mejor de la producción cultural, un privilegio al que se hace cada vez más difícil acceder... Creo que en la defensa del principio de un Teatro de la Universidad para todos vale la pena soportar algunos que otros empujones ocasionales, imprevistos o imprevisibles, sin dejar nunca de trabajar arduamente por ganar la simpatía de la causa con las mejores razones, como por meses llevan haciendo un cada vez más nutrido grupo de estudiantes. Es esa historia, la que no se cuenta, la que no debemos obviar... En este sentido, los universitarios no debemos sacar de su justa perspectiva lo acontecido la noche del sábado. Ignorarlo es hacerse cómplice de las violencias represivas que, por ignorancia o voluntad política, habrán de ocupar su lugar...

La verdad es que la balanza se inclina cada vez más a favor de la intolerancia institucional, y los prejuicios parecen seguir teniendo más peso que las razones. Algunos profesores cultivan elocuentemente la irresponsable e insensible complicidad a favor de la confusión pendenciera; voces intelectuales que, en lugar de animar la duda sincera, promueven rencores y riñas... como el escrito de la profesora Silvia Álvarez Curbelo, publicado hoy, 19 de septiembre. Allí donde la profesora universitaria debió poner un voto

a favor de la reflexividad sensible, impuso palabras maldicientes, tergiversando los hechos, sacando exagerada y dramáticamente de proporción lo acontecido y, por defecto, alentando confrontaciones. Esto dice la profesora Álvarez Curbelo de las juventudes socialistas universitarias: “El sábado en la noche, fascistas trasnochados (...) irrumpieron en una sede de la cultura y silenciaron al Coro de la Universidad (...) Los fascistas (...) irrespetaron un espacio público, atropellando a los que asistían (...) y creyeron silenciar la cultura” ¿Pero, de qué habla esta señora? ¿Quién, en su sano juicio o sin premeditada malicia política, puede confundir las barbaridades de los regímenes fascistas europeos con una protesta no-violenta, performativa y universitaria, en la que los estudiantes, con camisetas rojas se acostaron en el piso interpretando con sus cuerpos la alfombra roja por la que deberían pasar los asistentes al espectáculo de apertura en el Teatro? (Las camisetas rojas, para quien todavía no se haya enterado, no eran el símbolo de la militancia socialista uniformada sino el color del vestuario de un genial y creativo acto de protesta estudiantil, cultural y política.) Sin embargo, la señora profesora –eco irreflexivo de la carta a coro publicada ayer por el presidente de la Universidad y la Rectora del Recinto- insiste en condenar el legítimo acto de protesta como si se tratase de un atentado moral y mortal contra la cultura. Su terrible dedo acusador razona a fuerza de martillazos retóricos, que he preferido omitir de las citas en los paréntesis suspensivos, porque son imágenes sacadas de contexto, forzadas para la ocasión y que, además, me avergüenza siquiera repetir las. Con marcada entonación elitista, la profesora deja leer entre las líneas de sus insultos y acusaciones su abierta postura política: “ridículos fascistas”, “pobres diablos”, de “binarias mentes organizadas por clichés” y “fascistas criollos”; “acogidos al subsidio público, mangoneados por una Universidad que no carpetea”. Esta es su conclusión: “...en la Universidad de Puerto Rico, un grupo de fascistas fusilaron, sin balas pero con dolor, sin inteligencia mas con alevosía, una casa de la cultura. (...) Lo hicieron porque sí, por banalidad. Como opera todo fascismo...”

Lo que no sabe esta señora, o no quiere que los demás sepan cuando la lean, es que ese sábado no se puso en juego la cultura, sino todo lo contrario. La cultura sin consciencia es cultura de muerte, es mero espectáculo, entretenimiento para los adinerados; un lujo ocasional para los más empobrecidos en la sociedad de consumo... La palabra cultura es una categoría política, y está siendo manipulada por retóricas terroristas, por engaños hiper-dramáticos y exageraciones morbosas, como tanto gusta a la prensa amarillista. Esta

práctica institucional es un signo de que lo político siempre le es intrínseco a lo cultural. La cultura no es sólo ir al teatro y disfrutar pasiva y cómodamente de los grandes talentos programados para subir a escena por un precio en dinero y para quien lo pueda pagar. La cultura es mucho más que eso. A la cultura de las artes les es propia la cultura de la vida política, y la cultura política es la clave de la existencia de la Universidad, que nace de ella y desde ella reproduce y se procura sentido y valor para su existencia. La Universidad es la casa de las dudas y de la reflexión crítica, y a toda duda le corresponde una confrontación; un choque; una lucha con alguna razón tenida y creída por verdadera; a veces reforzada con certidumbres amuralladas y protegidas por razones trocadas alambres de púa y serpentinadas de intolerancia...

¡Dejémonos de remilgos y quisquilleos! La noche del sábado no aconteció ningún dramático atentado contra la cultura, simplemente se canceló una función en el teatro. ¿Cómo comprender sensiblemente lo acontecido? ¿Cómo pensarlo en términos universitarios, a la altura de lo que debiéramos exigirnos para estos tiempos, quiero decir, al calor de los hechos, lo que lo possibilitó y por lo que se hizo posible? Pienso que quizá no sean guantes de hierro lo que deba usarse para tocar el tema, sino simplemente limpiar los lentes para mirar sensiblemente...

Esta es una interpretación posible, a mi modo de ver, acorde del espíritu universitario que debe prevalecer: La noche del sábado fue un repliegue de lucha simbólica, como lo es toda lucha política. En el plano de la razón política del estudiantado, se representó en los actos de protesta una contradicción con lo que representan las personalidades de la alta sociedad, los estilos de vida que promueven y los valores que sostienen. El análisis de lo acontecido que no tome esto en consideración es un análisis a medias, o mejor, no es un análisis sino una mera opinión desinformada, ignorante e ingenua. Los universitarios debemos devolver el sentido político a los actos, porque de lo contrario las palabras agotarán sus potencias significativas, y de tanto querer decir no dirán nada, y en su lugar se devolverán las violencias físicas, allí, al lugar que podría ocuparse por razonamientos sensibles...

De entre el público representado institucional y mediáticamente como la dolida víctima de la noche han sido ocultados quienes expresaron solidaridades con los protestantes. Tampoco se exaltan los que con trajes, peinados y accesorios costosos, sacaban monedas de sus bolsillos y se los tiraban a los estudiantes. Acosos y

provocaciones, insultos y empujones son parte de la naturaleza social de los procesos políticos, y donde quiera que se provoque una confrontación, muy probablemente se tenga por efecto una confrontación. De ahí que a nadie debe resultarle extraño, mas sin embargo, nunca debe dejarse de lado procurar ingeniárselas para resistir sin agredir; presionar sin hostigar; posibilitar sin forzar; y hasta decir en silencio...

Defiendo y reivindico el derecho a opinar, a decir y escribir lo que se piensa. Pero existe una exigencia moral a los universitarios: procurar que la opinión sea lo más informada posible, genuina y honesta, aunque para ello no exista medida previa y absoluta. Lo que lamento es que profesores que tienen acceso privilegiado a los rotativos de mayor difusión en el país escriban para ocultar la compleja realidad en la que se enmaraña lo acontecido, que fue sólo un saldo puntual de infinidad de otros tantos acontecimientos. Sus retórica invisibilizadoras sólo auguran violencia. Una violencia que se asoma a los predios del recinto por defecto de las mismas viejas prácticas de manipulación ideológica que desde siempre han caracterizado la mano dura, sobre todo la de los espíritus de políticos estreñidos. Las alusiones a recuerdos históricos sacados de contexto están hechas de palabras que se traducen en leña para el fuego inquisitorial. En la Universidad repican hoy las campanas de la intolerancia, y se avivan las llamas de la hoguera de profesores jugando a ser inquisidores, a jueces de la moral civil y a policías de la cultura, cuyos temores son el efecto psicológico de sus propias imaginaciones inquisitoriales, moralistas y policiales, y que poco o nada tiene que ver con la maldad demoníaca atribuida a las brujas socialistas...

Hoy amenazan con *investigar* a los estudiantes, piden abrirles carpetas, sancionarlos o implementar castigos afines y penas más severas, como expulsarlos. La mano dura prevalece entre los ánimos de la administración universitaria, entre algunos estudiantes y profesores, que parecen no comprender aún que la represión solo engendrará más represiones. No saben que tal vez podrán reprimir los actos de estas juventudes, pero nunca suprimir el espíritu combativo de sus razones...

Con ellas y con él, vayan mis complicidades...

*gazir*

## **Texto editado**

Hoy predominan en la escena mediática, en el ámbito de la producción de la opinión pública, quienes escriben en oposición e indignados cuando estudiantes reaccionan con empujones en una protesta o en línea de piquete, pero no mueven un dedo para solidarizarse contra eso que los movió a la protesta, ni mucho menos cuando a macanazos les rompen las cabezas... Estos personajes juegan el papel de intelectuales hipócritas en el gran espectáculo de la democracia moderna: conocen bien las historias de infinidad de opresiones pasadas, de regímenes de gobierno despóticos y sangrientos, de libros quemados y de poetas muertos. Ellos mismos y sus generaciones pueden haber sido víctimas en sus épocas de estudiantes y hoy no vacilan al momento de escribir contra los atropellos del pasado, pero son indiferentes e insensibles ante los abusos cotidianos del presente inmediato, al extremo que aclaman que se reprima a macanazos los empujones, para luego, ¿que más? ¿Reprimir con balas las pedradas...?

**Isabel M. Landruá  
Maldonado**

2 de octubre de 2006

'06 OCT -2 P 3:21

## **Ponencia Escrita de la Junta de Directores de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad de Puerto Rico sobre la Reapertura del Teatro Universitario**



Asociación  
de Exalumnos

El Teatro de la Universidad de Puerto Rico es uno de los mayores patrimonios que tiene nuestra Alma Máter y es la cuna de los más grandes artistas que tiene nuestro país. Por consiguiente, la reapertura de este histórico edificio debe contemplar la mayor calidad de servicio a todos los sectores de la comunidad universitaria. Nuestro Teatro, en miras de un nuevo siglo, debe poder unificar en sus tablas el legado hecho a pasadas generaciones de estudiantes, que aprendieron lo que es el arte en su máxima expresión y debe servir como un vehículo cultural atractivo que pueda competir con otras grandes salas de espectáculos de nuestro país.

Al analizar el futuro del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, es fundamental definir los grupos que se nutrirán de esta experiencia artística. Al hacerlo, usualmente nos limitamos a estudiantes, profesores y personal administrativo. A menudo olvidamos y soslayamos a los ex alumnos. En la Universidad de hoy, y en la que queremos para el futuro, los ex alumnos cobran una función importantísima.

PO Box 21818  
San Juan PR  
00931-1818

751-2712

Definimos a los ex alumnos como miembros egresados de la universidad. Por ser egresados, no tienen que desvincularse de la institución de la que siguen siendo miembros. Los ex alumnos son, en potencia, la fuente de apoyo más sólida y más genuina que puede tener una institución universitaria. En definitiva, son el verdadero fruto, la manifestación concreta del resultado del quehacer universitario. Los ex alumnos constituyen la prueba más fehaciente de la efectividad de la Universidad. Durante años los egresados de la Universidad se han unido para crear organizaciones que han contribuido con aportaciones académicas, intelectuales y económicas. Por consiguiente, en esta controversia, los ex alumnos deben ser escuchados y tomados en cuenta como cualquier otro sector de la comunidad universitaria. Fueron ellos los que vivieron los momentos de gloria del Teatro y son los más deseosos de contribuir para su reapertura. Por las razones antes expuestas, creemos que:

1. Los ex alumnos deben estar representados en la Junta que regula el funcionamiento del Teatro. Entendemos que integrar voces externas ligadas a nuestra Universidad, ayudará a mantener un clima de respeto entre todos y beneficiará a la Alma Máter en la toma de decisiones posteriores. El ex alumno que integre esta Junta, como se ha señalado en el sector estudiantil, debe pertenecer a una **organización de ex alumnos bonafide** (Asociación de Ex alumnos, Asociación de Graduadas, entre otras). Al realizar esta acción, se enviará un mensaje contundente a todos los ex alumnos y se evidenciará la claridad de un proceso, por parte de la Junta de Síndicos, en vías de mantener un clima de paz en el primer centro docente del país.

2. Nuestra organización puede efectuar campañas, galas y otros eventos que ayuden al mantenimiento de nuestra casa artística. Sabemos que una sala de Teatro, con las modificaciones tecnológicas que se le efectuaron al Teatro de la Universidad, necesita un plan de mantenimiento que garantice su perpetuidad. La Junta de Directores de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad de Puerto Rico, la cual me honro en presidir, se reafirma en su compromiso con la reapertura y mantenimiento de nuestro Teatro Universitario mediante acciones concretas como lo evidencia nuestra hoja de trabajo.

3. Crear un grupo de **Amigos del Teatro** que ofrezcan apoyo financiero y de asesoramiento, sin necesidad que participen en la administración directa del Teatro.

4. Incentivar la creación de un sistema de abonos entre los ex alumnos con el objetivo de concretizar un fondo permanente para nuestro teatro y a la vez garantizar descuentos para nuestros egresados. Este plan tendría una vigencia semestral y/o anual según lo establecido en la Junta del Teatro.

5. Evaluar las facilidades técnicas del Teatro, por ejemplo camerinos, sala de estudio para armonizarlos con otras salas teatrales comerciales.

6. Nuestro teatro debe atemperar su oferta, poniendo como primera alternativa, la universidad como su razón de ser y el universo de conceptos e ideas que caracteriza nuestra institución educativa y después, fomentar, utilizando la experiencia de los grandes ex alumnos, su proyección comercial. Ambos conceptos no deben ser antagónicos, sino que deben unificarse

contemplando el balance entre ambas ideas. La oferta cultural y comercial debe ser más rica y variada que cualquier otra sala teatral de nuestro país.

7. Realizar alianzas con otras compañías productoras para aprender de su experiencia a realizar mayor número de actividades a un bajo costo.

Ejemplo: Pro Arte Musical, entre otros.

8. Maximizar las potencialidades de nuestro Teatro para volverlo a colocar como uno de los mayores centros culturales de nuestro país.

Agradecemos esta iniciativa de escuchar la voz de los ex alumnos, herencia de la universidad, y esperamos que este clima de diálogo no concluya, sino que continúe con el mayor deseo de abrir el telón de nuestro Teatro.

De parte de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad, reciban un ferviente saludo. Nuestro compromiso es y será contribuir con nuestra Universidad para que mantenga su sitio privilegiado en el sector educativo de nuestro país. Esperamos que la Universidad no olvide a sus ex alumnos.



Isabel M. Landruá Maldonado  
Presidenta  
Asociación de Ex alumnos  
Universidad de Puerto Rico

# **Ida de Jesús Collazo**

**2 de octubre de 2006**

**Vistas Públicas**

**Comité Especial del Senado Académico**

**Para celebrar vistas públicas sobre la Cédula y las Normas**

**Para el uso y alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico**

**Ida de Jesús Collazo**

**Departamento de Economía**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Recinto de Río Piedras**

Presento mis puntos de vista ante este Comité desde mi posición de profesora y miembro de esta comunidad universitaria desde 1983 y con la experiencia de haber vivido como estudiante los conflictos que dieron paso a la Política de No Confrontación.

Estas vistas públicas han sido convocadas para discutir el asunto de la *Cédula y las Normas para el uso y alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico*. Sin embargo, es imposible desvincular ese tema del incidente ocurrido en la noche del 16 de septiembre donde se impidió la inauguración de un espacio público por el que no solamente la comunidad universitaria, sino también nuestros egresados, profesores, y público esperaron cerca de una década por su reapertura. Esa noche a estudiantes y exalumnos del coro, músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, un compositor puertorriqueño, a cuatro cantantes, entre ellos dos nuestros, a un guitarrista de fama mundial, a donantes, profesores e invitados se les despojó de su libertad de expresión, de su libertad para participar de ese concierto y todo en nombre de esa misma libertad de expresión y de participación. Patéticas fueron las escenas de los ancianos e impedidos que con gran dificultad lograron atravesar el cuadrángulo para allegarse hasta las escaleras y confrontarse con una pared humana que en nombre de la participación en la

formulación de una política de uso y alquiler de un espacio físico como el Teatro relevan los más elementales principios de respeto e identificación, cuando menos, con esas personas. Ahí fallamos como institución educativa si no logramos contribuir a esa formación humana que es fundamental.

La participación en cualquier proceso institucional conlleva deberes y responsabilidades de todas las partes. La participación no es imposición de puntos de vista ni uso de la violencia en ninguna de sus manifestaciones, desde la verbal hasta la física. Si en defensa de esa participación transitamos hacia la privación de la libertad del otro, venga del sector que venga, habremos atentado contra ese mismo principio. Tres décadas de mi vida han estado, de una manera u otra vinculadas directamente con esta aún gran institución y continuamos debatiendo los mismos asuntos con los mismos instrumentos. A estas alturas de mi vida concluyo que lo fundamental aquí está en el plano de lo ético. ¿Existe en la Universidad de Puerto Rico ese sentido de comunidad en la cual sus miembros valoramos la tolerancia, la justicia, la integridad; donde cada uno de nosotros, independientemente del sector con el cual nos identifiquemos más, sintamos un compromiso con el bienestar de ese colectivo, con esa Institución que ha educado y continuará educando y formando generaciones de jóvenes nuestros? ¿Está nuestro discurso avalado por una firme creencia en los valores que anunciamos?

Ese respeto por los demás conllevará el reconocimiento de los derechos de todos y, a su vez, la capacidad para exigirlos. Pero esa capacidad para exigirlos tendrá que estar constreñida a un código de conducta ética basada en ese respeto a los demás.

En estos momentos, el asunto que se discute en estas vistas públicas es específicamente la Cédula del Teatro y la Normativa aprobada para su funcionamiento. Hay diferentes puntos de vista en cuanto al proceso que llevó a su aprobación y en cuanto a su contenido. Luchas históricas en la Universidad de Puerto Rico se plasmaron en las instancias de participación democrática que hoy conocemos como: Senado Académico en las once unidades del sistema universitario con participación estudiantil y docente, una Junta Universitaria con representación estudiantil, docente y administrativa de las once unidades, consejos de estudiantes en todas las unidades tanto en las facultades como un Consejo General de Estudiantes. ¿Se había traído el asunto ante la consideración de alguno de estos cuerpos? ¿Qué gestiones habían hecho los diferentes grupos preocupados por la política bajo consideración para presentar sus objeciones? ¿Qué evidencia hay de negativa administrativa a escuchar esos planteamientos? ¿Cómo es posible que se hable de diálogo cuando han transcurrido meses desde la aprobación de ese documento y se espera por la semana de la apertura del Teatro para plantear la preocupación y ya con la amenaza de interrumpir las actividades, como finalmente ocurrió? Esto no es búsqueda de diálogo, esto es estrategia. Definitivamente, todos los sectores tenemos que meditar sobre nuevas formas de abordar el debate que no culminen en el predecible cierre de los espacios universitarios. Ese sábado 16 de septiembre no hubo ganadores, todos perdimos.

Se debatirá como resultado de estas vistas la composición de esa Cédula y la Normativa para el funcionamiento del Teatro. Se enmendará, si así lo determinan

finalmente las instancias concernidas. Sin embargo, propongo utilizar esta experiencia para trabajar con estos puntos en una agenda que trascienda el incidente:

### **1. Evaluar la Política de No Confrontación**

Cada política universitaria se evalúa para ver si ha sido o no ha sido exitosa en virtud de los objetivos que persigue. Se plantea que la misma ha tenido éxito al garantizar que la violencia física brutalista de la época previa a su implantación se ha eliminado del recinto. Si ese es el único objetivo, excelente, funcionó. Sin embargo, al convertirse en sombrilla para todo tipo de expresión, al no fijar responsabilidades ni tener consecuencias abre brechas para comportamientos que no pueden justificarse ni tolerarse en una comunidad universitaria.

La Política de No Confrontación tiene que fortalecerse con códigos de conducta para todos los miembros de la comunidad universitaria que garanticen su efectividad.

### **2. El argumento de la privatización**

El Recinto de Río Piedras debe educar en torno al concepto de privatización dentro del contexto de la misión de la Universidad de Puerto Rico. Este concepto se utiliza como estribillo sinónimo de la visión neoliberal y, aunque es un *sine qua non* del neoliberalismo, en sí mismo no es necesariamente una política neoliberal. La Universidad no está desvinculada de su entorno ni puede responder a criterios totalmente desvinculados del mismo. Esto debe tomarse en consideración en la evaluación de la normativa que se usará para las operaciones del Teatro. Como la Universidad no opera

para producir ganancias en el sentido que lo utiliza el sector privado, la mayor eficiencia que se puede lograr por contratar alguna de las operaciones al sector privado se traduce en recursos adicionales para el mismo Teatro. No es parte de la misión de la Universidad, por ejemplo, vender boletos para funciones. Sin embargo, es parte de su misión el privilegiar ese espacio del Teatro para la academia.

### **3. La planta física y el compromiso con su calidad**

El Teatro, luego de una década cerrado para mejoras, se entregó a la comunidad universitaria totalmente remodelado, tecnológicamente preparado para las más altas exigencias tanto teatrales como musicales. **Es nuestro Teatro.** ¿Qué se adelantó con llenar las paredes del baño de caballeros con graffiti? Es fundamental educar para que de la misma forma que exigimos participación en los procesos nos comprometamos responsablemente con nuestros espacios.

### **Conclusión**

Toda evaluación que se realice con relación a la Cédula del Teatro, los procesos que llevaron a su aprobación, los reclamos de participación y cualquier planteamiento relacionado debe llegar, como mínimo, a la conclusión de que nada de eso justifica ni condona los extremos del incidente del 16 de septiembre de 2006 en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico. La experiencia, en términos generales, de las expresiones del viernes 15 debieron ser didácticas para las que se dieron al día siguiente. Sin embargo, ocuparon espacio en los medios de comunicación, las expresiones del sábado

16 de septiembre de 2006. Aprovechemos esta coyuntura para adelantar procesos que seguiremos necesitando para el mejor funcionamiento de nuestra Universidad.